

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.7 del Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 15 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión Técnica de Baremación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Málaga, en su calidad de:

PRESIDENTE/A:

- Persona coordinadora del área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (titular):
D/D^a González Rivera, Francisco Jesús
- Persona coordinadora del área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (suplente):
D/D^a Casado González, Juan José

VOCAL PERTENECIENTE AL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN:

- Inspector/a perteneciente al área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (titular):
D/D^a Herraiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a perteneciente al área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (suplente):
D/D^a Terán Portillo, Francisco de Asís

VOCALES PERTENECIENTES AL ÓRGANO TERRITORIAL PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN:

- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/D^a Gálvez del Postigo Cabello, Antonio Miguel
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):
D/D^a Rebollo Bueno, Manuel
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):
D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/D^a López de Inza, Esperanza

Ref.Doc.: ComComComCTB

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEZBRjEyRDZDRTICMzcyRjQw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			21/02/2024 09:49:36



- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):

D/Dª Villalva Domenech, Enrique

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 21 de Febrero de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Ref.Doc.: ComComComCTB

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEZBRjEyRDZDRTICMzcyRjQw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			21/02/2024 09:49:36

